

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN SEVILLA, POR LA QUE SE ACUERDA LA ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA FORMULADA POR EL AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO (SEVILLA) RELATIVA A LA “MODIFICACIÓN DEL PGOU PARA CREACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO SIPS EN EL PASEO DEL ESPINO”, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL PEDROSO (SEVILLA). EXPTE. EAE/SE/785/2019

Vista la solicitud formulada por el Ayuntamiento de El Pedroso (Sevilla) mediante la que solicita el inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica relativa a la “*Modificación del PGOU para creación de un nuevo Sistema General de Equipamiento SIPS en el Paseo del Espino*”, en el Término Municipal de El Pedroso (Sevilla), de acuerdo a lo establecido en los artículos 38 y siguientes de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En fecha 11 de noviembre de 2019 tuvo entrada en esta Delegación Territorial solicitud de inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica de la “*Modificación del PGOU para creación de un nuevo Sistema General de Equipamiento SIPS en el Paseo del Espino*”, en el Término Municipal de El Pedroso (Sevilla), formulada por el Ayuntamiento de El Pedroso (Sevilla), conforme a lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

SEGUNDO.- Analizada la documentación aportada junto a la solicitud de inicio del trámite de Evaluación Ambiental Estratégica, resulta que la “*Modificación del PGOU para creación de un nuevo Sistema General de Equipamiento SIPS en el Paseo del Espino*”, en el Término Municipal de El Pedroso (Sevilla), se encuentra entre los supuestos que describe el artículo 8 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

TERCERO.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 40.2.b) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, la “*Modificación del PGOU para creación de un nuevo Sistema General de Equipamiento SIPS en el Paseo del*

FIRMADO POR	MARIA ISABEL SOLIS BENJUMEA	30/01/2020	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	640xu704TAQBRS27hBSI+KzVMt5Wa8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Espino", en el Término Municipal de El Pedroso (Sevilla), se encuentra sometida al trámite de Evaluación Ambiental Estratégica (Ordinaria).

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En aplicación de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, resulta que la *"Modificación del PGOU para creación de un nuevo Sistema General de Equipamiento SIPS en el Paseo del Espino"*, en el Término Municipal de El Pedroso (Sevilla), se encuentra sometido al trámite de Evaluación Ambiental Estratégica (Ordinaria), y que la documentación aportada por el Ayuntamiento de El Pedroso (Sevilla) se considera suficiente para iniciar dicho trámite,

POR LO QUE

A la vista de los anteriores antecedentes y fundamentos de derecho y vista la documentación presentada por el Ayuntamiento de El Pedroso (Sevilla),

RESUELVO

Admitir a trámite de Evaluación Ambiental Estratégica (Ordinaria) la *"Modificación del PGOU para creación de un nuevo Sistema General de Equipamiento SIPS en el Paseo del Espino"*, en el Término Municipal de El Pedroso (Sevilla), conforme a lo recogido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio o ante el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que es el competente para resolverlo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo establecido en los *artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

FIRMADO POR	MARIA ISABEL SOLIS BENJUMEA	30/01/2020	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	640xu704TAQBRS27hBSI+KzVMt5Wa8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: María Isabel Solís Benjumea



Edificio Administrativo Los Bermejales – Avda. de Grecia, s/n – 41071 Sevilla
Teléf. 955 12 11 44 – Fax. 955 54 50 57
Correo-e: dtse.cmaot@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	MARIA ISABEL SOLIS BENJUMEA	30/01/2020	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	64oxu704TAQBRS27hBSI+KzVMt5Wa8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	